

CEJ acompaña sanciones penales y disciplinarias en el caso de Carlos Mattos

Bogotá. Marzo 2 de 2022. El día de hoy, 2 de marzo de 2022, se dio a conocer que el empresario Carlos Mattos, quien en noviembre del año pasado había sido extraditado a Colombia por corrupción en el caso Hyundai, habría evadido sus condiciones de reclusión en la cárcel La Picota con el aval de funcionarios del INPEC en varias ocasiones.

Con relación a estos hechos, la Corporación Excelencia en la Justicia -CEJ- pone de presente que acompaña las decisiones y las sanciones que se impongan a los responsables, tanto penales como disciplinarias, por parte de los órganos de control así como de la Fiscalía General de la Nación.

Esta serie de acontecimientos llenan de vergüenza el sistema penitenciario del país y resultan absolutamente censurables. Así las cosas, la CEJ hace un contundente llamado de atención para que en la sanción de los delitos de mayor impacto, se efectúe por las autoridades competentes una vigilancia estrecha y especial con el fin de evitar la obstrucción de la justicia o la evasión de las condiciones de reclusión.